

# ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN SRT 463/2009 RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES



**DECRETO 351/79:** ACTIVIDADES MANUFACTURERAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES, SERVICIOS, COMUNALES Y OTRAS NO VINCULADAS AL AGRO O A LA CONSTRUCCIÓN

**IMPORTANTE:** Debe completarse un ejemplar por cada establecimiento. Si su empresa posee más de un establecimiento, podrá imprimir copias del formulario desde [www.iapserseguros.com.ar](http://www.iapserseguros.com.ar) o solicitarlas a nuestro Centro de Servicio al Cliente.

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada.

El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa incluyendo embarcaciones, ya que las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio.

El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de Salud, Higiene y Seguridad Laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

## DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre de la Empresa:	
CUIT/CUIP N°:	
Domicilio Completo:	
Localidad:	Provincia:
N° de Establecimiento:	
Actividad Económica - Rev. 3:	
Superficie del Establecimiento en metros cuadrados:	
Cantidad de Trabajadores del Establecimiento:	
Número Total de Establecimientos:	



\*NO APLICA \*\* FECHA DE REGULARIZACION POR PARTE DEL EMPLEADOR

CONTRATO: \_\_\_\_\_

Número de CUIT del propietario: \_\_\_\_\_

Código del Establecimiento: \_\_\_\_\_

CP/CPA: \_\_\_\_\_

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N/A*	FECHA REG.	GUL.**	NORMATIVA VIGENTE
<b>SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>							
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?						Art. 3, Dec. 1338/96
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96?						Dec. 1338/96
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?						Art. 10, Dec. 1338/96
<b>SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>							
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?						Art. 3, Dec. 1338/96
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?						Art. 5, Dec. 1338/96
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?						Res. 43/97 y 54/98 Art. 9 a) Ley 19587
<b>HERRAMIENTAS</b>							
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?						Cap. 15 Art. 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?						Cap. 15 Art. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?						Cap. 15 Art. 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?						Cap. 15 Art. 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?						Cap. 15 Art. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?						Cap. 15 Art. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
<b>MAQUINAS</b>							
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?						Cap. 15 Art. 103, 104, 105, 106, 107 y 110 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?						Cap. 15 Art. 103 y 104 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?						Cap. 15 Art. 108 y 109 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?						Cap. 14 Anexo VI Pto. 3.3.1 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?						Cap. 12 Art. 77, 78 y 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
<b>ESPACIOS DE TRABAJO</b>							
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?						Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19	¿Existen depósito de residuos en los puestos de trabajo?						Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección?						Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
<b>ERGONOMIA</b>							
21	¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?						Anexo I Res. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?						Anexo I Res. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?						Anexo I Res. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
<b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS</b>							
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?						Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?						Cap. 18 Art. 183, Dec. 351/79
26	¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?						Cap. 18 Art. 175 y 176 Dec. 351/79 Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación?						Cap. 18 Art. 183 a 186 Dec. 351/79
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?						Cap. 18 Art. 183 a 185, Dec. 351/79
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?						Cap. 18 Art. 182, Dec. 351/79
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?						Cap. 18 Art. 183, Dec. 351/79
31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?						Cap. 18 Art. 164 a 168 Dec. 351/79
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?						Cap. 18 Art. 187 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
33	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?						Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre sí?						Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N/A*	FECHA REGUL.**	NORMATIVA VIGENTE
<b>ALMACENAJE</b>						
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?					Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
<b>ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>						
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 h) y 8 d) L. 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?					Cap. 18 Art. 165, 166 y 167, Dec. 351/79
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?					Cap. 17 Art. 145 y 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
<b>SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>						
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen sus respectivas hojas de seguridad?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidas contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?					Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares?					Cap. 17 Art. 146 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) c) d) L. 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústicos y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?					Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) d) Ley 19587
49	¿Se ha señalizado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?					Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) d) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?					Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Art. 9 e) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 j) k) Ley 19587
<b>RIESGO ELECTRICO</b>						
52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
54	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
55	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
56	¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?					Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipulen sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas o de alto riesgo y en locales húmedos?					Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
59	¿Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?					Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI Art. 8 b) Ley 19587
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?					Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI Art. 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)?					Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?					Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI Punto 3.3.1 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?					Anexo VI Punto 3.1., Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
<b>APARATOS SOMETIDOS A PRESION</b>						
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicos establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?					Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
65	¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de instalación, y los procedimientos operativos?					Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?					Cap. 16 Art. 139 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N/A*	FECHA REGUL.**	NORMATIVA VIGENTE
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?					Cap. 16 Art. 141 y 143 Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?					Cap.16 Art.138 Dec 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
70	¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidades de desprendimiento de contaminantes?					Cap.16 Art.144 Dec.351/79 Art. 8 b) Ley 19587
<b>EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (E.P.P.)</b>						
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hayan expuestos?					Cap. 19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79 Art. 8 c) Ley 19587
72	¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?					Cap. 12 Art. 84 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?					Art.28 Inc.h) Dto.170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?					Cap. 19 Art. 188, Dec. 351/79
<b>ILUMINACION Y COLOR</b>						
75	¿Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
79	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?					Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?					Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 Inc. 2 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
81	¿Se encuentran identificadas las cañerías?					Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79
<b>CONDICIONES HIGROTÉRMICAS</b>						
82	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 8 a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 a) Ley 19587
85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 Art. 8 a) Ley 19587
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico y tensión térmica?					Cap. 8 Art. 60 Inc. 4 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
<b>RADIACIONES IONIZANTES</b>						
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos x en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?					Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?					Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?					Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II Res. 295/03
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II Res. 295/03
<b>LASERES</b>						
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?					Anexo II Res. 295/03
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II Res. 295/03
<b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b>						
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están estos protegidos?					Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?					Anexo II Res. 295/03
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79 Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II Res. 295/03
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?					Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II Res. 295/03
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II Res. 295/03
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?					Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo II Res. 295/03
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II Res. 295/03

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N/A*	FECHA REGUL.**	NORMATIVA VIGENTE
<b>PROVISION DE AGUA</b>						
101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
102	¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?					Cap. 6 Art. 57 y 58 Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 Art. 8 a) Ley 19587
103	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
<b>DESAGÜES INDUSTRIALES</b>						
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
105	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos o contaminantes?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
106	¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
107	¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
<b>BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES</b>						
108	¿Existen baños aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79
109	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?					Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79
110	¿Existen comedores aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79
111	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?					Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?					Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79
<b>APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES</b>						
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?					Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79
114	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?					Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
116	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?					Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (Cadenas, perchas, eslingas, fajas, etc.)?					Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125 Dec. 351/79
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 b) Ley 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?					Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
120	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79
121	¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad?					Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79
<b>CAPACITACION</b>						
122	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?					Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
123	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?					Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
124	¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?					Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79 Art. Dec. 1338/96 Art. 9 k) Ley 19587
<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>						
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?					Art. 9 i) Ley 19587
<b>VEHICULOS</b>						
126	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
127	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, o bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
128	¿Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pies?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?					Art. 8 b) Ley 19587
130	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?					Cap. 15 Art. 103 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
131	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto de los riesgos inherentes al vehículo que conducen?					Cap. 21 Art. 208 y 209 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
134	¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?					Cap. 15 Art. 136 Dec. 351/79
<b>CONTAMINACION AMBIENTAL</b>						
135	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 Inc. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96



Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N/A*	FECHA REGUL.**	NORMATIVA VIGENTE
136	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79 Art. 9 c) Ley 19587
<b>RUIDOS</b>						
137	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
138	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 9 f) Ley 19587
<b>ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS</b>						
139	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 93 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 93 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 f) Ley 19587
<b>VIBRACIONES</b>						
141	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 f) Ley 19587
<b>UTILIZACION DE GASES</b>						
143	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
144	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
145	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
146	¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvula antirretroceso de llama?					Cap. 17 Art. 153 Dec. 351/79
<b>SOLDADURA</b>						
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?					Cap. 17 Art. 152 y 157 Dec. 351/79
148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?					Cap. 17 Art. 152 y 156 Dec. 351/79
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?					Cap. 17 Art. 153 Dec. 351/79
<b>ESCALERAS</b>						
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?					Anexo VII Pto 3 Dec. 351/79
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?					Anexo VII Pto. 3.11 y 3.12 Dec. 351/79
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL</b>						
152	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:					Art. 9 b) y d) Ley 19587
153	Instalaciones eléctricas					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
154	Aparatos para izar					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
155	Cables de equipos para izar					Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
156	Ascensores y montacargas					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
157	Calderas y recipientes a presión					Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
158	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?					Art. 9 b) y d) Ley 19587
<b>OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS</b>						
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 81/19 Sistema de Vigilancia y Control de Sustancias y Agentes Cancerígenos, S.V.C.C.?					
160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			X		
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?					

Firma y Sello del Responsable de los Datos Declarados

Firma y Aclaración del Responsable de Higiene y Seguridad

**ANEXO I DE LA RESOLUCION SRT 463/2009**  
**PLANILLA A: LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS**



CUIT: \_\_\_\_\_

CONTRATO: \_\_\_\_\_

ESOP	Agente de Riesgo	N° CAS	SI/NO
40031	Asbestos (en todas sus formas, incluyendo Actinolita, Amosita, antofilita, crisotilo, crocidolita, tremolita) y las sustancias minerales (por ejemplo, talco o vermiculita) que contengan asbesto, también deben considerarse carcinógenas para los seres humanos.	1332-21-4/ 77536-67-5/12172-73-5/ 77536-66-4/12001-29-5/ 12001-28-4/77536-68-6	
40035	Berilio y sus compuestos	7440-41-7	
40036	Benceno	71-43-2	
40043	Bifenilos policlorados	1336-36-3	
40044	Cadmio y sus compuestos	7440-43-9	
40054	Bis(clorometil)eter; clorometil metil eter (grado técnico)	542-88-1/ 107-30-2	
40058	Cloruro de vinilo	75-01-4	
40071	1,2-Dicloropropano	78-87-5	
40092	Formaldehido	50-00-0	
40096	Producción de coque	NA	
40112	Lindano	58-89-9	
40130	Compuestos de níquel	NA	
40136	Óxido de etileno	75-21-8	
40142	Pentaclorofenol	87-86-5	
40153	Polvo de sílice cristalina, en forma de cuarzo o cristobalita	14808-60-7	
40170	Orto-Toluidina	95-53-4	
40173	Tricloroetileno	79-01-6	
40201	Aceites minerales no tratados o medianamente tratados	NA	
40202	Fabricación de Alcohol Isopropílico usando ácidos fuertes	NA	
40203	Alquitrán de hulla	65996-93-2	
40204	4-Aminobifenilo	92-67-1	
40206	Producción de auramina	NA	
40207	Bencidina	92-87-5	
40208	Compuestos de cromo (VI)	18540-29-9	
40210	Gas Mostaza	505-60-2	
40211	Minería subterránea de la hematita	NA	
40212	Hollín (como se encuentra en la exposición ocupacional en el barrido de chimeneas)	NA	
40213	Producción de magenta	NA	
40214	2-Naftilamina	91-59-8	
40216	Radón-222 y sus productos de decaimiento	10043-92-2	
40220	Exposición ocupacional asociada al Proceso Acheson	NA	
40221	1,3-Butadieno	106-99-0	
40222	2,3,4,7,8-Pentaclorodibenzofurano	57117-31-4	
40223	2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-p-dioxina	1746-01-6	

**ANEXO I DE LA RESOLUCION SRT 463/2009**  
**PLANILLA A: LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS**



CUIT: \_\_\_\_\_

CONTRATO: \_\_\_\_\_

40224	3,4,5,3',4'-Pentaclorobifenilo (PCB-126)	57465-28-8	
40225	4,4'-Metilenbis(2-c loroanilina) (MOCA)	101-14-4	
40226	Arsénico y sus compuestos inorgánicos	7440-38-2	
40227	Azatioprina	446-86-6	
40228	Benzo [a] Pireno	50-32-8	
40229	Bifenilos Policlorados, como dioxina, con un Factor de Toxicidad Equivalente (TEF) de acuerdo con la OMS (PCB 77, 81, 105, 115, 118, 123, 126, 157, 167, 169, 189)	NA	
40230	Busulfan	55-98-1	
40231	Ciclofosfamida	50-18-0/6055-19-2	
40232	Ciclosporina	59865-13-3/79217-60-0	
40233	Clorambucil	305-03-3	
40234	Colorantes que se metabolizan a Bencidina	NA	
40235	Destilación de alquitran de hulla	8007-45-2	
40236	Erionita	66733-21-9	
40237	Etopósido	33419-42-0	
40238	Etopósido en combinación con cisplatino y bleomicina	33419-42-0 /15663-27-1 / 11056-06-7	
40239	Fibras anfíboles de fluoro-edenita	NA	
40240	Fósforo-32, como fosfato	14596-37-3	
40241	Gasificación del carbón	NA	
40242	Humo de tabaco, ajeno	NA	
40243	Iodos radiactivos, incluido el Iodo-131	NA	
40244	Melfalán	148-82-3	
40245	Nieblas de ácidos inorgánicos fuertes	NA	
40246	N-Nitrosornicotina (NNN) y 4-(N-Nitrosometilamina)-1-(3- piridil)-1-butanona (NNK)	16543-55/ 64091-91-4	
40247	Plutonio	7440-07-5	
40248	Productos de fisión, incluido el Estroncio-90	NA	
40249	Radio-224 y sus productos de decaimiento	13233-32-4	
40250	Radio-226 y sus productos de decaimiento	13982-63-3	
40251	Radio-228 y sus productos de decaimiento	15262-20-1	
40252	Radionucleidos, emisores de partículas Alfa, internamente depositados	NA	
40253	Radionucleidos, emisores de partículas Beta, internamente depositados	NA	
40254	Torio-232 y sus productos de decaimiento	7440-29-1	
40255	Aflatoxinas	1402-68-2	
60021	Virus de la Hepatitis B (infección crónica)	NA	
60022	Virus de la Hepatitis C (infección crónica)	NA	
90002	Radiaciones ionizantes	NA	
90004	Radiación ultravioleta (longitudes de onda 100-400 nm abarcando las radiaciones UVA, UVB y UVC)	NA	
90010	Radiación neutrónica	NA	
90011	Rayos X y Radiación Gamma	NA	



CUIT: \_\_\_\_\_

CONTRATO: \_\_\_\_\_

CODIGO	SUSTANCIA	CANT. UMBRAL (TONELADAS)	SI/NO
40321	NITRATO DE AMONIO	350	
40301	PENTOXIDO DE ARSENICO, ACIDO ARSENICO (V) Y-O SUS SALES	1	
40302	TRIOXIDO DE ARSENICO, ACIDO ARSENICO (III) Y-O SUS SALES	0.1	
40315	BROMO	20	
40053	CLORO	10	
40304	COMPUESTOS DE NIQUEL EN FORMA PULVERULENTA INHALABLE (MONOXIDO DE NIQUEL, DIOXIDO DE NIQUEL, SULFURO	1	
40322	ETILENIMINA	10	
40089	FLUOR	10	
40305	FORMALDEHIDO (CONCENTRACION MAYOR O IGUAL 90 POR 100)	5	
40306	HIDROGENO	5	
40003	ACIDO CLORHIDRICO (GAS LICUADO)	25	
40145	ALQUILOS DE PLOMO	5	
40307	GASES LICUADOS EXTREMADAMENTE INFLAMABLES (INCLUIDOS GPL) Y GAS NATURAL	50	
40308	ACETILENO	5	
40136	OXIDO DE ETILENO	5	
40309	OXIDO DE PROPILENO	5	
40014	METANOL	500	
40310	4,4 METILEN-BIS (2- CLOROANILINA) Y-O SUS SALES EN FORMA PULVERULENTA	0.01	
40311	ISOCIANATO DE METILO	0.15	
40312	OXIGENO	200	
40313	DIISOCIANATO DE TOLUENO	10	
40314	DICLORURO DE CARBONILO (FOSGENO)	0.3	
40303	TRIHIDRURO DE ARSENICO (ARSINA)	0.2	
40316	TRIHIDRURO DE FOSFORO (FOSFINA)	0.2	
40317	DICLORURO DE AZUFRE	1	
40318	TRIOXIDO DE AZUFRE	15	
40319	POLICLORODIBENZOFURANOS Y POLICLORODIBENZODIOXINAS (INCLUIDA LA TCDD) CALCULADAS EN EQUIVALENTE TCDD	0.001	
40054	ETER BIS (CLOROMETILICO), CLOROMETIL METIL ETER	0.001	
40207	BENCIDINA Y-O SUS SALES	0.001	
40214	2-NAFTILAMINA Y-O SUS SALES	0.001	
40220	4-AMINODIFENILO Y-O SUS SALES	0.001	
40221	CLORURO DE DIMETIL CARBAMOILO	0.001	
40222	DIMETILNITROSAMINA	0.001	
40223	TRIAMIDA HEXAMETILFOSFORICA	0.001	
40224	4-NITROFENIL 1,3-PROPANOSULTONA	0.001	
40320	NAFTAS Y OTROS CORTES LIVIANOS	5,000	

(\*) Nota: Cantidad umbral: designa respecto de una sustancia o categoría de sustancias peligrosas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores. La cantidad umbral se refiere a cada establecimiento. Las cantidades umbrales son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Responsable de los Datos Declarados

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración del Responsable de Higiene y Seguridad

CUIT: \_\_\_\_\_

CONTRATO: \_\_\_\_\_

**EN CASO DE CONTAR CON DELEGADOS GREMIALES INDIQUE EL N° DE LEGAJOS CONFORME A LA INSCRIPCIÓN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (<http://www.trabajo.gov.ar/left/sindicales/dnas2/entidades/entidades.asp>)**

N° LEGAJOS DEL GREMIO	NOMBRE DEL GREMIO

 EN EL CASO DE ENCOMENDAR TAREAS A CONTRATISTAS, INDICAR EL N° DE CUIT DEL O LOS MISMOS
   
 \_\_\_\_\_
   
 \_\_\_\_\_
   
 \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, MEDICINA LABORAL Y RESPONSABLE DE LOS DATOS DEL FORMULARIO**
**CARGO**

H: Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo

M: Profesional de Medicina Laboral

R: Responsable de los datos del formulario en caso que no sea ninguno de los Profesionales mencionados anteriormente de Higiene y Seguridad o Medicina Laboral

**REPRESENTACION**

Representante Legal

Presidente

Vicepresidente

Gerente General

Director General

Administrador General

Otro

**DATOS LABORALES DEL PROFESIONAL Y/O RESPONSABLE DEL FORMULARIO**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO: H / M / R	CUIT/ CUIL/ CUIP	REPRESENTACION	PROPIO/ CONTRATADO	TITULO HABILITANTE	N° MATRICULA	ENTIDAD QUE OTORGO EL TITULO HABILITANTE

**RESPONSABILIDAD**

El que suscribe en el carácter de responsable firmante DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en el presente Anexo I son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

 \_\_\_\_\_  
 Firma y Sello del Responsable de los Datos Declarados

 \_\_\_\_\_  
 Firma y Aclaración del Responsable de Higiene y Seguridad



# IAPSER SEGUROS

## CASA CENTRAL

Paraná	San Martín 918	(0343) 4420100
--------	----------------	----------------

## AGENCIAS

Concepción del Uruguay	Galarza 1029	(03442) 428788
Concordia	San Luis 768	(0345) 4213215
Crespo	San Martín 898	(0343) 4953559
Federal	Donovan y Belgrano	(03454) 421244
Gualeguay	San Antonio Sur 23	(03444) 453569
Gualeguaychú	Ayacucho 114	(03446) 426452
La Paz	Urquiza y Echagüe	(03437) 421913
Victoria	Chacabuco 49	(03436) 422419
Villaguay	L. N. Alem 449	Tel/Fax: (03455) 422260
Corrientes	9 de julio 1695	(0379) 4437243
Neuquén	Alberdi 498	(0299) 4488336 / Fax: 4486256
Santa Fe	La Rioja 2718	(0342) 4561812/01
San Juan	Avda. Córdoba 184 Oeste	(0264) 4220747/4203335
San Luis	Junín 842	(0266) 4420790 / 4431235
Posadas	Colón 2219	(0376) 4432808

## OFICINAS COMERCIALES

Colón	San Martín 328	(03447) 422265
Federación	Avda. Las Violetas 1476	(03456) 482475
Cutral-Co	Miguel Equinoá 419	Tel/Fax: (0299) 4960014
Oberá	San Martín y Corrientes	Tel/Fax: (03755) 420505

## IAPSER RETIRO S.A.

Paraná	San Martín 918	(0343) 4420100
--------	----------------	----------------

## S.A.S.F.E.R.

Paraná	J. J. de Urquiza 431	(0343) 4230180
--------	----------------------	----------------